

## AYUDA DE MÍNIMOS VITALES PARA EL CONSUMO DE GAS BUTANO, LUZ Y AGUA DE 2017

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN TRAMITARLO EN EL DESPACHO DE LA TRABAJADORA SOCIAL VIERNES DE 8:30 A 11:00.

SE DEBEN SUMAR LOS INGRESOS DE TODA LA UNIDAD FAMILIAR DE LOS TRES MESES ANTERIORES A LA SOLICITUD. ESA CANTIDAD SE DIVIDE ENTRE TRES Y EL RESULTADO NO DEBE SUPERAR ESTOS LÍMITES:

Nº DE MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR	%IPREM	LÍMITE INGRESOS
1	80%	497.01€
2	88%	546.71€
3	96%	596.41€
4	104%	646.11€
5	112%	695.81€
6	120%	745.51€
7	128%	795.21€
8	136%	844.91€

A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN HIPOTECA O VIVAN DE ALQUILER SE LES DEDUCIRÁ DE SUS INGRESOS TOTALES UN 25%

- Enora Acialiatoria:

• no pueden estar Domiciliado les recibes.

• Deben coincidir el solicitante con el titular
cle los recibos.